



Ajuntament de Quatretondeta

Nº Expediente: 204/2026

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Asunto: Modificación de crédito 10-2026 (Generación de Créditos por ingresos 07-2026)

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las bases de ejecución del presupuesto,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 10-2026, en la modalidad de generación de créditos por ingresos 07-2026, para el presupuesto del presente ejercicio 2026 de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificaciones de crédito (euros)
461	Diputación Alicante- Control dípteros	942,58
461	Diputación Alicante- Documentos técnicos	4000,00
461	Diputación Alicante - Trituración restos de poda	2084,23
761	Diputación Alicante- Adquisición máquina trituradora	2500,00
	TOTAL	9.526,81 €

Alta en concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito (euros)
Progr.	Económica		
170	22799	Diputación Alicante- Control dípteros	942,58
920	22706	Diputación Alicante - Documentos técnicos	4000,00
1622	22799	Diputación Alicante - Trituración restos de poda	2084,23
1622	623	Diputación Alicante- Adquisición máquina trituradora	2500,00
		TOTAL	9.526,81 €

SEGUNDO.- Ordenar lo necesario para dejar constancia de la presente resolución en el libro de decretos y en contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quatretondeta, a la fecha de la firma electrónica que consta al margen.

Carrer Trinquet, s/n 03811 Quatretondeta Tel/Fax. 965 511 094 Móvil : 653 394 071

E-mail: quatretondeta@quatretondeta.es Web : www.quatretondeta.es Sede electrónica :

<http://quatretondeta.sedelectronica.es>

C.I.F. P-0306000-A

El Alcalde-Presidente

Pese a la validación obligatoria para la tramitación de este decreto, señalar que por Secretaría únicamente se toma razón mediante firma de manera electrónica a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad en su transcripción al Libro de Resoluciones, (art. 3.2 RD 128/2018).

El secretario-interventor perteneciente al Área de Asistencia a Municipios
de la Excma Diputación Provincial de Alicante,
como secretario-interventor del Ayuntamiento de Quatretondeta

Fdo: Francisco de Asís Santo Navarro

DECRETO

Número: 2026-0280 Fecha: 02/07/2026